**SI 150.35-808-12-2025**

Puerto López Meta, 31 de diciembre de 2025

Doctora:
**JOHANNA PAOLA VEGA MORENO**
Jefe Oficina de Contratación
Puerto López-Meta

**ASUNTO:** Solicitud modificatoria plazo Contrato de Obra No103.13.09.005-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente y en actuando en calidad de funcionaria estructuradora del Proceso de Licitación Pública LP-006-2025 cuyo objeto corresponde a: **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META",** me permito exponer las circunstancias en que se ha desarrollado el mismo, en los siguientes términos:

Que el dieciocho (18) de noviembre de 2025 la Alcaldía Municipal público el aviso de convocatoria del Proceso de Licitación Pública LP-006-2025 cuyo objeto corresponde a: **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META",** en el cual estableció un cronograma inicial que permitía agotar todas las etapas de selección, adjudicación y perfeccionamiento del contrato.

Que a través de la Resolución No 365 de fecha primero (01) de diciembre de 2025, se apertura el proceso de Licitación Pública LP-006-2025 y se estableció el siguiente cronograma:

| | |
|---|---|
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 01/12/2025 19:00 |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 03/12/2025 00:00 |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 03/12/2025 10:00 |
| Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 3/12/2025 6:00 PM |
| Plazo máximo para expedir adendas | 3/12/2025 7:00 PM |
| Presentación de Ofertas | 10/12/2025 8:00 AM |
| Apertura del sobre 1 | 10/12/2025 8:02 AM |
| Informe de presentación de Ofertas | 10/12/2025 8:05 AM |
| Publicación del informe de verificación o evaluación | 11/12/2025 6:00 AM |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 19/12/2025 7:00 AM |
| Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico | 19/12/2025 2:00 PM |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 19/12/2025 7:00 PM |
| Firma del Contrato | 20/12/2025 8:00 AM |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 20/12/2025 2:00 PM |



Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40

Que una vez vencido el plazo de presentación de ofertas, la Entidad recibió las propuestas que se relacionan a continuación:

| No. | NOMBRE OFERENTE |
|---|---|
| 1 | C H M INGENIERIA S.A.S. |
| 2 | PLATAFORMA INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. |
| 3 | CONSORCIO ESCENARIOS P2025 |
| 4 | CONSORCIO POLIDEPORTIVOS PTO 2025 |
| 5 | CONSORCIO EMANUEL |
| 6 | CONSORCIO DEPORTIVOS J&T |
| 7 | CONSORCIO OBRAS GRL |

Que atendiendo a la dinámica del proceso y a la complejidad técnica que el mismo revestía, el Comité de Evaluación Técnico determinó que existía la imperiosa necesidad de ampliar el tiempo de evaluación, toda vez que una revisión juiciosa de todos los criterios técnicos ameritaba la destinación de tiempo y por ende se realizó la solicitud de la Adenda No 1, en la cual se requirió ampliación del plazo para la presentación del informe preliminar de evaluación.

Adicional a lo anterior y de acuerdo a las subsanaciones allegadas por los proponentes y observaciones realizadas ante el informe de evaluación, desde el Comité de Evaluación Técnico, se solicitó correr la fecha de la realización de la audiencia de adjudicación, con el fin de resolver de fondo cada observación y revisar de manera objetiva los documentos que allegaron los proponentes dentro del término de subsanación.

Lo ya manifestado significó que la adjudicación se realizara hasta el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025, tal y como se desprende de la Resolución No 444 de 2025.

Que el contrato fue adjudicado al Proponente **CONSORCIO OBRAS GRL,** representada legalmente por ROSEMBERTH LÓPEZ HERNÁNDEZ identificado con Cédula De Ciudadanía No. 86.039.315 expedida en Villavicencio-Meta.

Que, en atención a la forma de constitución del proponente, éste debía adelantar trámites ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a fin de obtener la expedición del Registro Único Tributario RUT del Consorcio para que de esta manera pudiera el Municipio



Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40

realizar la minuta contractual; lo cual para esta época del año se torna más difícil con los pocos días hábiles laborales del tal Entidad.

Que el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 la DIAN expidió el RUT del **CONSORCIO OBRAS GRL** y la Alcaldía de Puerto López procedió a realizar el contrato correspondiente el cual se encuentra debidamente en la plataforma SECOP II.

Que desde el Estudio Previo la Entidad estableció como plazo de ejecución quince (15) días sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, atendiendo al cronograma inicialmente planteado, lo cual, debido a las diversas modificaciones, a la cantidad de oferentes que se presentaron y a la dinámica propia del proceso es técnicamente inviable, habida cuenta de la fecha de la suscripción del contrato.

Además de lo anterior, la condición ya mencionada a todas luces no es exigible al adjudicatario, atendiendo a la fecha en que nos encontramos, los trámites que debió adelantar para la obtención del Registro Único Tributario RUT del Consorcio, posteriormente pago del impuesto del timbre, constitución de garantías y como último suscripción del acta de inicio que se debe llevar a cabo.

Que una vez analizado lo anterior y en aras de como Administración Municipal respetar los derechos del adjudicatario (particular que colabora con el Estado), garantizar la materialización de los principios que rigen la contratación estatal y el cumplimiento de los fines estatales, se propone por parte del área técnica modificar el plazo de ejecución contractual acorde a lo establecido en los documentos previos sin limitarlo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, habida cuenta de las actuaciones que debe surtir el contratista para dar inicio al contrato, máxime si se tiene en cuenta que desde la Administración se observa diligencia del adjudicatario en la consecución y entrega de los documentos tendientes a la suscripción del contrato y que este se encuentra a conformidad con lo planteado en la presente acta; esto aunado al principio general del derecho, según el cual nadie está obligado a realizar lo imposible *"Ad impossibilia nemo tenetur".*

Por las razones ya expuestas desde la Secretaría de Infraestructura como dependencia encargada de la estructuración del proceso cuyo objeto corresponde a "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META",** se solicita a la Oficina de Contratación realizar modificación del plazo del Contrato de Obra No 103.13.09.005-2025 en lo atinente al plazo de ejecución con el fin de no limitarlo al treinta y uno (31) de diciembre de 2025 ante la imposibilidad técnica y material del cumplimiento del mismo y la obligación de la Entidad de garantizar los derechos de los adjudicatarios, especialmente con el fin de cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; lo que significa que el plazo de ejecución se debe establecer como quince (15) días, no supeditados a la terminación de la presente vigencia.



Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40

Con lo anterior no solo se propende por los derechos del adjudicatario, sino también se logra garantizar la materialización de la obra que es una necesidad que persiste para la Entidad, toda vez que se tiene establecida como una de las metas del Plan de Desarrollo **"PUERTO LÓPEZ ESTRATÉGICO 2024-2027";** además del impacto que la misma causará en los niños, niñas y adolescentes y de la comunidad en general que hace uso de los diferentes escenarios deportivos del Municipio.

Sin otro particular,

**MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40

**ACTA MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE OBRA No. 103.13.09.005-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META Y CONSORCIO OBRAS GRL.**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO N°** | 103.13.09.005-2025 |
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META |
| **CONTRATISTA** | **CONSORCIO OBRAS GRL**<br>NIT: 902.021.128-6<br>R/L: ROSEMBERTH LÓPEZ HERNÁNDEZ<br>C.C: 86.039.315 |
| **OBJETO:** | **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META** |
| **VALOR:** | OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($823.366.756) M/CTE. |
| **PLAZO INICIAL:** | SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **FECHA CONTRATO** | TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 |

Entre los suscritos a saber **JOHANNA VEGA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.933.565, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**, en su calidad de Jefe de Contratación, cargo para el cual fue designado mediante Decreto No. 086 del dieciséis (16) de Julio de 2024, facultada para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 039 de fecha diecinueve (19) de febrero de 2024, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por **CONSORCIO OBRAS GRL**, identificado con NIT 902.021.128-6, representado legalmente por ROSEMBERTH LÓPEZ HERNÁNDEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.039.315, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta modificatoria del Contrato de Obra N° 103.13.09.005-2025 que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

a) Que el día treinta y uno (31) de diciembre 2025, el Municipio suscribió el contrato de obra No 103.13.09.005-2025, con **CONSORCIO OBRAS GRL** identificado con NIT 902.021.128-6, representado legalmente por ROSEMBERTH LÓPEZ HERNÁNDEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.039.315.
b) Que atendiendo a la fecha de suscripción del contrato, la Secretaría de Infraestructura actuando en calidad de dependencia estructuradora, allegó oficio de fecha treinta y uno (31) de diciembre 2025 a la Oficina de Contratación, a través del cual solicitó la modificación del plazo de ejecución en los siguientes términos:

*"Por medio del presente y en actuando en calidad de funcionaria estructuradora del Proceso de Licitación Pública LP-006-2025 cuyo objeto corresponde a:* ***"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META",*** *me permito exponer las circunstancias en que se ha desarrollado el mismo, en los siguientes términos:*



Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

*Que el dieciocho (18) de noviembre de 2025 la Alcaldía Municipal público el aviso de convocatoria del Proceso de Licitación Pública LP-006-2025 cuyo objeto corresponde a:* ***"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META",*** *en el cual estableció un cronograma inicial que permitía agotar todas las etapas de selección, adjudicación y perfeccionamiento del contrato.*

*Que a través de la Resolución No 365 de fecha primero (01) de diciembre de 2025, se apertura el proceso de Licitación Pública LP-006-2025 y se estableció el siguiente cronograma:*

| | |
|---|---|
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 01/12/2025 19:00 |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 03/12/2025 09:00 |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 03/12/2025 10:00 |
| Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 3/12/2025 6:00 PM |
| Plazo máximo para expedir adendas | 3/12/2025 7:00 PM |
| Presentación de Ofertas | 10/12/2025 8:00 AM |
| Apertura del sobre 1 | 10/12/2025 8:02 AM |
| Informe de presentación de Ofertas | 10/12/2025 8:05 AM |
| Publicación del informe de verificación o evaluación | 11/12/2025 6:00 AM |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 19/12/2025 7:00 AM |
| Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico | 19/12/2025 2:00 PM |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 19/12/2025 7:00 PM |
| Firma del Contrato | 20/12/2025 8:00 AM |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 20/12/2025 2:00 PM |

*Que una vez vencido el plazo de presentación de ofertas, la Entidad recibió las propuestas que se relacionan a continuación:*

| No. | NOMBRE OFERENTE |
|---|---|
| 1 | C H M INGENIERIA S.A.S. |
| 2 | PLATAFORMA INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. |
| 3 | CONSORCIO ESCENARIOS P2025 |
| 4 | CONSORCIO POLIDEPORTIVOS PTO 2025 |
| 5 | CONSORCIO EMANUEL |
| 6 | CONSORCIO DEPORTIVOS J&T |
| 7 | CONSORCIO OBRAS GRL |

*Que atendiendo a la dinámica del proceso y a la complejidad técnica que el mismo revestía, el Comité de Evaluación Técnico determinó que existía la imperiosa necesidad de ampliar el tiempo de evaluación, toda vez que una revisión juiciosa de todos los criterios técnicos ameritaba la destinación de tiempo y por ende*



Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

*se realizó la solicitud de la Adenda No 1, en la cual se requirió ampliación del plazo para la presentación del informe preliminar de evaluación.*

*Adicional a lo anterior y de acuerdo a las subsanaciones allegadas por los proponentes y observaciones realizadas ante el informe de evaluación, desde el Comité de Evaluación Técnico, se solicitó correr la fecha de la realización de la audiencia de adjudicación, con el fin de resolver de fondo cada observación y revisar de manera objetiva los documentos que allegaron los proponentes dentro del término de subsanación.*

*Lo ya manifestado significó que la adjudicación se realizara hasta el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025, tal y como se desprende de la Resolución No 444 de 2025.*

*Que el contrato fue adjudicado al Proponente* ***CONSORCIO OBRAS GRL,*** *representada legalmente por ROSEMBERTH LÓPEZ HERNÁNDEZ identificado con Cédula De Ciudadanía No. 86.039.315 expedida en Villavicencio-Meta.*

*Que, en atención a la forma de constitución del proponente, éste debía adelantar trámites ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a fin de obtener la expedición del Registro Único Tributario RUT del Consorcio para que de esta manera pudiera el Municipio realizar la minuta contractual; lo cual para esta época del año se torna más difícil con los pocos días hábiles laborales del tal Entidad.*

*Que el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 la DIAN expidió el RUT del* ***CONSORCIO OBRAS GRL*** *y la Alcaldía de Puerto López procedió a realizar el contrato correspondiente el cual se encuentra debidamente en la plataforma SECOP II.*

*Que desde el Estudio Previo la Entidad estableció como plazo de ejecución quince (15) días sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, atendiendo al cronograma inicialmente planteado, lo cual, debido a las diversas modificaciones, a la cantidad de oferentes que se presentaron y a la dinámica propia del proceso es técnicamente inviable, habida cuenta de la fecha de la suscripción del contrato.*

*Además de lo anterior, la condición ya mencionada a todas luces no es exigible al adjudicatario, atendiendo a la fecha en que nos encontramos, los trámites que debió adelantar para la obtención del Registro Único Tributario RUT del Consorcio, posteriormente pago del impuesto del timbre, constitución de garantías y como último suscripción del acta de inicio que se debe llevar a cabo.*

*Que una vez analizado lo anterior y en aras de como Administración Municipal respetar los derechos del adjudicatario (particular que colabora con el Estado), garantizar la materialización de los principios que rigen la contratación estatal y el cumplimiento de los fines estatales, se propone por parte del área técnica modificar el plazo de ejecución contractual acorde a lo establecido en los documentos previos sin limitarlo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, habida cuenta de las actuaciones que debe surtir el contratista para dar inicio al contrato, máxime si se tiene en cuenta que desde la Administración se observa diligencia del adjudicatario en la consecución y entrega de los documentos tendientes a la suscripción del contrato y que este se encuentra a conformidad con lo planteado en la presente acta; esto aunado al principio general del derecho, según el cual nadie está obligado a realizar lo imposible "Ad impossibilia nemo tenetur".*



Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

*Por las razones ya expuestas desde la Secretaría de Infraestructura como dependencia encargada de la estructuración del proceso cuyo objeto corresponde a "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META"**, se solicita a la Oficina de Contratación realizar modificación del plazo del Contrato de Obra No 103.13.09.005-2025 en lo atinente al plazo de ejecución con el fin de no limitarlo al treinta y uno (31) de diciembre de 2025 ante la imposibilidad técnica y material del cumplimiento del mismo y la obligación de la Entidad de garantizar los derechos de los adjudicatarios, especialmente con el fin de cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; lo que significa que el plazo de ejecución se debe establecer como quince (15) días, no supeditados a la terminación de la presente vigencia.*

*Con lo anterior no solo se propende por los derechos del adjudicatario, sino también se logra garantizar la materialización de la obra que es una necesidad que persiste para la Entidad, toda vez que se tiene establecida como una de las metas del Plan de Desarrollo **"PUERTO LÓPEZ ESTRATÉGICO 2024-2027"**; además del impacto que la misma causará en los niños, niñas y adolescentes y de la comunidad en general* que hace uso de los diferentes escenarios deportivos del Municipio".

c) Que una vez analizados los argumentos esgrimidos por la Secretaría de Infraestructura, se determina que existe la necesidad de realizar modificatoria al plazo de ejecución en los términos solicitados.
d) Que la presente modificación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y por las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** la cláusula cuarta del Contrato de Obra No 103.13.09.005-2025, la cual quedará de la siguiente manera:

"**CLÁUSULA CUARTA – DURACIÓN**: El tiempo de ejecución del presente contrato es de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio".

**CLÁUSULA SEGUNDA: PUBLICACIÓN –** En virtud del principio de publicidad, la presente acta modificatoria será publicada en la plataforma transaccional SECOP II, junto a los anexos que soportan y justifican la misma, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 y demás preceptos normativos.

**CLÁUSULA TERCERA: PERFECIONAMIENTO -** La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

**CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas no modificadas en esta acta, permanecerán incólumes y conservarán su vigencia y cumplimiento.

En constancia de lo anterior, se suscribe por las partes en el Municipio de Puerto López-Meta, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

**JOHANNA VEGA MORENO**
EL CONTRATANTE

ROLOHE
Rosemberth López
INGENIERO CIVIL

**CONSORCIO OBRAS GRL**
R/L: ROSEMBERTH LÓPEZ HERNÁNDEZ



Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co